



Propuesta de Decreto que, con fecha de 28 de octubre de 2014, formula el Director-Gerente del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural, para su aprobación, si procede.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por resolución de la Presidencia nº 2385/14, de 10 de julio, se aprueban las bases correspondientes a la Convocatoria para la adjudicación de 8 plazas becas destinadas a la formación y asesoramiento personalizado de titulados universitarios, contempladas en el Proyecto de iniciativas empresariales transfronterizas en la provincia de Salamanca y en la Beira Interior Norte de Portugal, actividad incluida en el Proyecto 0342 VIP BIN SAL II 3 E , cofinanciado por el FEDER a través del POCTEP.

Segundo.- Hecha pública la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, se procedió a realizar las pruebas de selección de los aspirantes que participarán en la acción formativa que pondrá en marcha el OAEDR en ejecución del citado Proyecto.

Tercero.- La selección se ha realizado conforme al procedimiento previsto en las Bases de la Convocatoria. Los alumnos seleccionados podrán disfrutar, en caso de reunir los requisitos exigidos, de una beca mensual durante todo el periodo formativo.

Cuarto.- Según Acta de la Comisión de Valoración de 23 de octubre de 2014, se propone la aprobación de la lista provisional que se adjunta, en la que se hace constar los alumnos seleccionados y los suplentes, todos ellos con su correspondiente puntuación. Ningún aspirante ha resultado excluido de la selección.

Quinto.- Se concede un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Decreto en las páginas web del OAEDR, de la Excmá Diputación Provincial de Salamanca, de la AMCB-Asociación de Municipios de Cova da Beira , y en la web específica sobre cooperación transfronteriza www.cooperacionbinsal.com, para la presentación de reclamaciones, que serán resueltas por la Presidencia del OAEDR a propuesta de la Comisión de Valoración.

Sexto.- Transcurrido el plazo de reclamaciones se hará la propuesta definitiva de los participantes y de los suplentes en la acción formativa.



Por cuanto antecede, el Director- Gerente de éste Organismo, **PROPONE** a la consideración del Presidente del OAEDR:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de los becarios seleccionados, y los alumnos suplentes para la formación y asesoramiento personalizado de titulados universitarios, dentro del Proyecto de iniciativas empresariales transfronterizas en la provincia de Salamanca y en la Beira Interior Norte de Portugal:

Seleccionados	Puntuación final
1 Laura de Andrés Ferrero	15,22
2 Francisco José Herrero Bordell	14,60
3 Cecilia Carcaboso Pérez	14,45
4 Darío García Fuenzalida	14,23
5 Silvia Marina Esteves Duarte	14,22
6 Isabel Pires Domingues	14,20
7 Ángel Mellado Sánchez	14,07
8 Borja Márquiz Píriz	13,60

Suplentes	Puntuación final
9 David Martín Cosme	13,05
10 Cristina Fernández Pérez	12,13

SEGUNDO.- Ordenar su exposición en las páginas web del OAEDR, de la Excmá Diputación Provincial de Salamanca, de la AMCB-Asociación de Municipios de Cova da Beira, y en la web específica sobre cooperación transfronteriza www.cooperacionbinsal.com